

FICHA DE SERVICIOS MUNICIPALES DE CHILLÁN	
DIRECCIÓN MUNICIPAL	Desarrollo Comunitario
SERVICIO A OTORGAR	Obtención de Personalidad Jurídica
UNIDAD RESPONSABLE DEL PROCESO	Departamento de Organizaciones Comunitaria
NORMATIVA:	Ley 19.418 de Junta de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, y Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.
PROCESO PARA OPTAR Y ACCEDER AL SERVICIO	
<p>PASO 1: Solicitud de requisitos para obtención de Personalidad Jurídica, en el Departamento de Organizaciones Comunitarias.</p> <p>PASO 2: Entrevista en la oficina o terreno que orienta sobre la formación y documentación a presentar, al momento de constituir una agrupación. El Departamento de Organizaciones Comunitarias, proporcionar un estatuto modelo, dependiendo de la organización.</p> <p>PASO 3: Revisión de libro y estatuto definitivo de la organización, y solicitud de Ministro/a de Fe (día, hora y lugar).</p> <p>PASO 4: Sesión Constitutiva. Organización Funcional: Presencia mínima 15 socios/as urbano o 10 socios/as rurales, inscritos previamente en el libro de registro de socios incluida la directiva, con su cédula de identidad; tres copias del estatuto y directiva provisoria (mínimo 3 personas). Organización territorial o Junta de vecinos: Presencia mínimo 50 socios/as incluida la directiva, previamente en el libro de registro con su cédula de identidad, tres copias del estatuto y directiva provisoria.</p> <p>PASO 5: Deposito en Secretaria Municipal, libro de registro de socios, 2 copias del estatuto y 2 copias Acta de Constitución.</p> <p>PASO 6: La secretaria Municipal, completa una ficha con los antecedentes de la organización, y es enviada al Registro civil.</p>	
<p>Domicilio, teléfonos, e-mail, horario de atención, etc. de la unidad responsable de tramitar este servicio (si interviene más de una unidad, detallar)</p> <p><u>Departamento de Organizaciones Comunitarias</u> Ministros de Fe: Sra. Paola Higuera Fuentes, Jefa Dpto. Organizaciones; y Sr. Wladimir Pastene Navarrete, ambos del Departamento de Organizaciones Comunitaria. Domicilio: Claudio Arrau N° 602 Fono: 42 2 433414 Correo electrónico: organizacionescomunitaria@gmail.com phiguerafuentes@gmail.com</p>	

Secretaría Municipal

Domicilio: 18 de Septiembre N° 510, 2 piso.
Fono: 42 2 433450
Horario de Atención: 08:00 a 14:00 hrs.

OBSERVACIONES:

Agendar con anticipación fecha sesión Constitutiva.

REQUISITOS PARA RECIBIR EL SERVICIO Y DOCUMENTOS REQUERIDOS

REQUISITOS	<ul style="list-style-type: none">- Residencia en la comuna de Chillán.- Tener la voluntad de formar una agrupación comunitaria sin fines de lucro.
DOCUMENTOS A PRESENTAR	<ul style="list-style-type: none">- Libro de Registro de Socios, para una organización funcional, sector urbano 15 socios y rural 10 socios/as.- Libro de Registro de Socios, para una Juntas de vecinos 200 socios/as.